Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-108
SALTA, 12 de abril de 2022
EXPEDIENTE Nº 10.399/2017

VISTO:

La Res.DNAT-2022-288 – relacionada a la finalización de las funciones docentes de la Trad. María Waldina Ibáñez – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Inglés Técnico I" de las carreras Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones –a partir del 14 de noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 29 de marzo de 2022 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2022-288 – relacionada a la finalización de funciones de la **TRAD. MARÍA WALDINA IBAÑEZ - DNI Nº 25.736.752** - al cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Inglés Técnico I" de la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, a partir del 14 de noviembre de 2019, emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a la Trad. Ibáñez y siguientes áreas: cátedra, Escuela de Perforaciones, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta.
teocorimayo

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales